

# REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-24.50.10-01-0492-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: CABO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO EN ÁREAS HABITACIONALES EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO), CLASIFICACIÓN: 24.50.10

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO: CABO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO EN ÁREAS HABITACIONALES EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)</b>	
CATEGORÍA: CABO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO EN ÁREAS HABITACIONALES EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	CLASIFICACIÓN: <b>24.50.10</b>

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

DIRIGIR Y SUPERVISAR AL PERSONAL A SU CARGO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTROMECAÁNICA EN ESPACIOS HABITACIONALES DE INSTALACIONES MARINAS, A FIN DE CONTRIBUIR A SU CONFIABILIDAD OPERACIONAL Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

## III. OBLIGACIONES:

1. DIRIGIR Y SUPERVISAR AL PERSONAL A SU CARGO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO A SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÁNICOS TALES COMO: PLANTAS DESALADORAS, TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES, AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, GENERACIÓN ELÉCTRICA, ALUMBRADO, DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, HIDRONEUMÁTICOS, AIRE COMPRIMIDO, CENTRIFUGADORAS, COMPACTADORES, INCINERADORES, TRITURADORES, EXTRACTORES, CALENTADORES, ENTRE OTROS, PARA SERVICIO DE PAQUETES HABITACIONALES EN INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
2. DIRIGIR Y SUPERVISAR AL PERSONAL A SU CARGO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO A SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÁNICOS TALES COMO: TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES, AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, ALUMBRADO, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS, PARA SERVICIO EN ESPACIOS HABITACIONALES EN ÁREAS INDUSTRIALES, TALES COMO: OFICINAS, TALLERES, BODEGAS, CUARTOS DE CONTROL, LABORATORIOS, PASILLOS INTERIORES, DORMITORIOS, CASSETAS SANITARIAS, COMEDORES, ENTRE OTROS, DE INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.

24.50.10 CABO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO EN ÁREAS HABITACIONALES EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)

## REGLAMENTO DE LABORES

3. DIRIGIR Y SUPERVISAR AL PERSONAL A SU CARGO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALUMBRADO, DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN ÁREAS INDUSTRIALES DE INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
4. DIRIGIR Y SUPERVISAR AL PERSONAL A SU CARGO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE SOLDAR Y COMPRESORES DE AIRE PORTÁTILES EN INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
5. DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, DESMANTELAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS QUE EJECUTA EL PERSONAL A SU CARGO, EN INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
6. REGISTRAR, CONTROLAR Y REPORTAR EN LOS SISTEMAS Y MEDIOS INSTITUCIONALES, DOCUMENTALES, ELECTRÓNICOS Y/O DE CÓMPUTO ESTABLECIDOS, TODA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS ASIGNADOS, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
7. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE Y AVANCES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA AL INICIO Y TERMINO DE SU ETAPA DE TRABAJO.
8. RECIBIR DEL ÁREA OPERATIVA LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PARA SU MANTENIMIENTO, MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA SU INTERVENCIÓN DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
9. VERIFICAR QUE SE REALICEN LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD REQUERIDAS A LOS SISTEMAS O EQUIPOS INTERVENIDOS POR MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
10. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS TERMINADOS AL ÁREA OPERATIVA.
11. VERIFICAR QUE LAS REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

## REGLAMENTO DE LABORES

12. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES, PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS, DÁNDOLOS A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, INFORMÁNDOLE DE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.
13. ELABORAR, ENTREGAR Y CONTROLAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
14. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, REPORTANDO LOS CASOS EN QUE PRESENTEN ALTERACIONES EN SUS CONDICIONES O FUNCIONAMIENTO.
15. SOLICITAR AL SUPERIOR INMEDIATO CUANDO SE REQUIERA EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, VERIFICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.
16. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.
17. DISTRIBUIR Y ASIGNAR LOS TRABAJOS AL PERSONAL A SU CARGO, DANDO INSTRUCCIONES EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, Y EN SU CASO APOYADO CON MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS, ORIENTÁNDOLOS SOBRE LA MEJOR MANERA DE EFECTUAR SUS ACTIVIDADES.
18. CUMPLIR Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
19. VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO GUARDE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASÍ COMO RECUPERE Y CLASIFIQUE LOS MATERIALES SOBREPANTES AL TERMINO DE LA JORNADA.

## REGLAMENTO DE LABORES

20. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD.
21. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.
22. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y CENSOS DE EQUIPOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
23. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.
24. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
25. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
26. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.
27. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.
28. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
29. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.

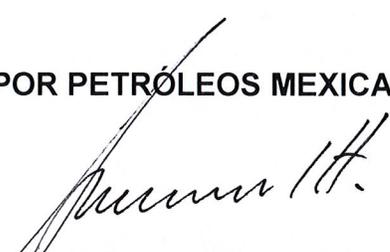
## REGLAMENTO DE LABORES

30. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON ESTA ACTIVIDAD EN EL SITIO DONDE EFECTÚEN SUS TRABAJOS.
31. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
32. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA, ASÍ COMO LOS DEL PERSONAL A SU CARGO.
33. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

### COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

  
LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

  
ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

  
ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA  
PRESIDENTE

  
SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

